GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Cuarto CURSO

2024-2025

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado en ECONOMÍA	**Código**	800895
		Versión	1
Módulo	Obligatorio	**Materia**	Economía
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	0,25
		No presenciales	5,75
Curso	Cuarto	**Semestre**	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Economía Aplicada, Estructura e Historia	
Profesores	**E-mail**	**Despacho**
María Belén Rey Legidos	breylegi@ccee.ucm.es	CCEE

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
La asignatura "Trabajo Fin de Grado en Economía" es una materia obligatoria del cuarto curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que pretende abordar de forma práctica el uso del análisis económico al objeto de estudiar el funcionamiento del mercado de trabajo en España
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Se recomienda haber adquirido los conocimientos y las competencias relacionadas con la asignatura obligatoria de Economía Laboral.
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo del trabajo de fin de grado es que el alumno aplique las competencias que ha adquirido durante sus estudios en localizar, gestionar e interpretar la información económica, y que a su vez utilice las teorías y el razonamiento económico al objeto de elaborar un informe sobre alguna de las grandes líneas de trabajo propuestas. El TFG deberá incluir una revisión de la literatura y un análisis descriptivo de la información estadística disponible.

COMPETENCIAS

A.- Genéricas:

- CG1.Capacidad de análisis y síntesis
- CG2.Capacidad para determinar y resolver los problemas
- CG3.Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG4.Capacidad de transmitir y expresarse, por escrito y oralmente, usando la terminología y técnicas adecuadas
- CG5.Capacidad de razonamiento crítico y reflexivo
- CG6.Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG7.Capacidad para desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización
- CG8.Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- CG9.Capacidad para gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de las RRLL y RRHH y saber utilizar las herramientas básicas de las TIC.

B.- Específicas:

- CE1. Capacidad para comprender la dinámica del empleo desde la perspectiva económica
- CE8. Capacidad para conocer la economía y la economía del trabajo
- CE11. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE12. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)

- Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo
- La protección por desempleo

- Políticas activas de empleo
- Segmentación del mercado de trabajo
- El empleo a tiempo parcial
- La Temporalidad en el empleo
- Salario mínimo
- Desigualdad y mercado de trabajo
- Empleo y paro entre los jóvenes
- Tecnología y empleo
- *The gig economy*
- El rendimiento de la educación
- Desajuste educativo
- Impacto en el mercado de trabajo del abandono escolar temprano
- Políticas de empleo para los jóvenes que ni estudian ni trabajan
- Participación laboral de la mujer
- Discriminación de género en el mercado laboral
- Impacto de la inmigración en el mercado de trabajo
- Integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad
- "Otros temas" a acordar con los tutores

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el trabajo de fin de grado, el alumno deberá entregar el TFG al profesor en formato papel y electrónico, dentro del plazo fijado al inicio del cuatrimestre. Los trabajos deberán tener una extensión orientativa de 30 páginas.

En cuanto a la calificación, el 75% de la nota proviene de la evaluación del trabajo y el 25% restante de la presentación pública ante el profesor y el resto de los estudiantes del grupo.

La calificación obtenida será trasladada a las actas en la convocatoria en la que el alumno haya superado la asignatura. Sin embargo, no quedará consolidada en su expediente hasta que haya superado todos los créditos restantes para la obtención del título.

El TFG es un trabajo individual que no podrá estar plagiado, ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo.